

verificará con arreglo al pliego de condiciones aprobado que está a disposición de los interesados en las oficinas de la citada Dirección d Montes de la excelentísima Diputación Foral de Navarra, en Pamplona.

Los pliegos deberán presentarse en las citadas oficinas antes de las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta y deberán ir acompañados, o bien de la carta de pago acreditativa de haber sido ingresado el importe de 9.679,92 pesetas en Depositaria Provincial de Navarra en concepto de fianza provisional, o bien de este mismo importe en metálico.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha del acta de entrada del mismo.

Para tomar parte en la subasta se requiere estar en posesión del certificado profesional de maderista, debiendo presentar dicho documento en la subasta.

El pago de los anuncios y gastos del expediente de subasta será de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle en posesión del certificado profesional de maderista en relación con la subasta anunciada al efecto en el «Boletín Oficial del Estado» fecha y «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra», en el monte «Sierra de Urbasa» (Navarra), de la pertenencia del Patrimonio Forestal del Estado, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), por el importe del aprovechamiento.

..... a de de 1963.

(El interesado.)

Pamplona, 21 de febrero de 1963.—El Vicepresidente accidental, Amadeo Marco.—El Secretario, José Uriz.—1.290.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Albuñuelas por la que se anuncia subasta de maderas.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y cumplidas las formalidades señaladas en la legislación vigente se ha enviado para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» el anuncio de la subasta de maderas y leñas de los cuarteles B y C del monte «Puerto de la Tobaa» número 45 del Catálogo de los de utilidad pública, de los propios de este Ayuntamiento, para los cuatro años que restan del Plan especial de aprovechamientos en vigor, 1963-64, 1964-65, 1965-1966 y 1966-67.

Objeto de la subasta: El aprovechamiento de 7.976,499 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza y 4.914 estéreos de leña.

Tipo de tasación fijado por el Distrito Forestal: 2.845,418,36 pesetas.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de tasación, o sea 85.362,55 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del tipo de tasación, o sea pesetas 170.725,10.

Fecha de la subasta: A las doce horas del día 5 de abril de 1963 en el salón de sesiones de esta Casa Capitular.

Presentación de pliegos: Desde la fecha del anuncio hasta la hora de la subasta, estando los pliegos de condiciones, normas dictadas por el distrito y demás documentación expuestas al público en esta Secretaría municipal durante las horas de oficina hasta el día de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número clase fecha y en posesión del carnet profesional número clase fecha bien enterado de los pliegos de condiciones y normas que han de regir la subasta de maderas y leñas del monte «Puerto de la Tobaa», término de Albuñuelas (Granada), para los cuatro años forestales 1963-64, 1964-65, 1965-66 y 1966-67, se compromete a realizar el aprovechamiento con entera sujeción a las condiciones anunciadas, ofreciendo por el mismo la cantidad de (en letra y número).

Acompaña a su proposición toda la documentación exigida. (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica por medio del presente para general conocimiento.

Albuñuelas, a 7 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.286.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento a matarrasa de nueve lotes de madera y leña en el monte Arraiz.

Por el presente anuncio se saca a subasta pública el aprovechamiento a matarrasa de nueve lotes de madera y leña en el monte Arraiz.

Para la validez del contrato que en su día habrá de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El aprovechamiento forestal consistirá en los nueve lotes siguientes:

Primer lote: De 623 «P. insignis», que cubican 373,996 metros cúbicos a la real y 186 estéreos de leña, al precio base de pesetas 339.357,44.

Segundo lote: De 716 «P. insignis», que cubican 353,717 metros cúbicos a la real y 176 estéreos de leña, al precio base de 217.889,68 pesetas.

Tercer lote: De 346 «P. insignis», que cubican 169,219 metros cúbicos a la real y 84 estéreos de leña, al precio base de pesetas 101.774,91.

Cuarto lote: De 467 «P. insignis», que cubican 247,436 metros cúbicos a la real y 123 estéreos de leña, al precio de 154.400,07 pesetas.

Quinto lote: De 813 «P. insignis», que cubican 345,260 metros cúbicos a la real y 172 estéreos de leña, al precio base de pesetas 211.299,12.

Sexto lote: De 1.342 «P. insignis», que cubican 581,753 metros cúbicos a la real y 290 estéreos de leña, al precio base de pesetas 358.359,65.

Séptimo lote: De 777 «P. insignis», que cubican 373,533 metros cúbicos a la real y 186 estéreos de leña, al precio de pesetas 233.084,59.

Octavo lote: De 1.001 «P. insignis», que cubican 619,200 metros cúbicos a la real y 309 estéreos de leña, al precio de 393.238 pesetas.

Noveno lote: De 1.246 «P. insignis», que cubican 498,467 metros cúbicos a la real, al precio de 224.251,20 pesetas.

Los licitadores podrán optar, indistintamente, a uno o varios lotes, siendo condición indispensable, si concurren a más de uno, el que especifiquen la cantidad que ofrecen por cada lote a que concurren.

Asimismo es totalmente imprescindible el que los licitadores adjunten el certificado de profesional que exige la legislación vigente, siendo rechazado todo pliego en que el licitante de referencia no adjunte el citado certificado.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegran con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional.

Las garantías provisionales ascienden a las siguientes cantidades:

	Pesetas
Lote número 1	4.787,15
Lote número 2	4.357,79
Lote número 3	2.035,50
Lote número 4	3.083,00
Lote número 5	4.225,98
Lote número 6	7.167,20
Lote número 7	4.661,69
Lote número 8	7.925,76
Lote número 9	4.465,02
Total	42.734,09

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días

hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de esete anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de la legal que corresponda.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (lotes), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao, de de 1963.
Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Bilbao, 9 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.292.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Palacios y Villanueva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la «Obra de saneamiento general de Los Palacios, primera fase, de realización inmediata».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta pública para la ejecución de la «Obra de saneamiento general de Los Palacios, primera fase, de realización inmediata», por el tipo de cuatro millones cuatrocientas nueve mil quinientas cuarenta y ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos (pesetas 4.409.548,84), a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de un año, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, y el de garantía, de un año, también a contar de la recepción provisional.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados, durante los días laborables y horas de oficina.

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario formado al efecto y aprobado debidamente por la superioridad.

La garantía provisional que habrán de prestar los licitadores se señala en ochenta y ocho mil ciento noventa pesetas con noventa y siete céntimos, a que asciende el dos por ciento del presupuesto de la obra, y el adjudicatario constituirá, en concepto de garantía definitiva, el cuatro por ciento del importe del remate.

Las fianzas de que se trata podrán constituirse en efectivo metálico, en valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las nueve y las catorce, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la «Obra de saneamiento general de Los Palacios primera fase de realización inmediata». Dichas proposiciones, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacitación o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente lo represente, por medio de poder que será bastantado por el Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho, y reintegradas con timbre fijo de seis pesetas (número 60 de la tarifa) y timbre municipal de cinco pesetas, debiendo ajustarse al modelo que figura al final de este anuncio.

Cuando el que suscriba la proposición concorra en representación de una Sociedad deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

El licitador deberá justificar también que se halla en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, de acuerdo con

lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 y normas complementarias.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Capitular, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente subasta este Ayuntamiento no necesita autorización alguna.

Los licitadores utilizarán en sus propuestas el siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle número, provisto de documento nacional de identidad número y actuando en nombre (se dirá: propio o de la Entidad de que se trate, en cuyo caso se añadirá el domicilio social), enterado del anuncio publicado con fecha de de 1963 en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de último, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de «Saneamiento general de Los Palacios, primera fase de realización inmediata», se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas. (La cantidad debe expresarse en letra, necesariamente.)
(Fecha y firma del proponente.)

Los Palacios, 14 de marzo de 1963.—El Alcalde, José Amuedo Rodríguez.—1.310.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento de tierras del sitio denominado «Cerro Negro», de la dehesa municipal de Valdellozo.

Se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento de tierras del sitio denominado «Cerro Negro», de la dehesa municipal de Valdellozo, con destino a hornos, fábrica de ladrillos y similares y divididos en tres lotes, el primero, de 250.000 metros cúbicos; el segundo, de 80.000 metros cúbicos, y el tercero, de 50.000 metros cúbicos, según se indica en el plano y en el propio terreno.

El tipo de licitación que regirá para esta subasta será el de 250 pesetas metro cúbico, y las mejoras consistirán en el mayor aumento sobre dicha cantidad.

Para tomar parte en la misma es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistentes en el dos por ciento del tipo de licitación total, o sea de 250 pesetas metro cúbico y por el lote o lotes que se subasten.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, podrán ser presentadas en la Oficialía Mayor de este Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina. La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

El expediente que se instruye al efecto y en el que constan todas las condiciones podrá ser examinado en las oficinas de Secretaría.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, enterado del pliego de condiciones que sirve de base a la subasta para adjudicar el aprovechamiento de tierras del sitio denominado «Cerro Negro», de la dehesa municipal de Valdellozo, propiedad del Municipio, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece:

Por el lote número la cantidad de pesetas céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Talavera de la Reina, 9 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.230.